

Un mes . . . . . 2 ptas.  
Un año . . . . . 22'50

Anuncios, reclamos y comunicados,  
a precios convencionales.

Redacción y Administración,  
Compás 2.

# El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Un mes . . . . . 2'50 ptas  
Un año . . . . . 25

Anuncios, reclamos y comunicados  
a precios convencionales.

Redacción y Administración,  
Compás 2.

## El Guadalete.

### EN EL ATENEO.

Con numeroso y escogido concurso dió anoche su conferencia en el Ateneo nuestro querido amigo y compañero D. Agustín Piñero. Su discurso, pronunciado con gran corrección, fué brillantísimo, y como hoy tenemos el gusto de comenzar á insertarlo, nuestros lectores juzgarán de su mérito. Al terminar su grandilocuente oración recibió larga salva de aplausos, siendo calorosamente felicitado.

Señores:  
En otras ocasiones habeis acudido á este lugar para oír la elocuente palabra de ilustres oradores, para solazaros con los atinados y sabios conceptos, con que muy cultas y muy despiertas inteligencias han ilustrado esta tribuna; hoy por natural contraste de la vida, os veis precisados á soportar la rudeza de mi palabra y á escuchar mis pobres conceptos desprovistos por completo de las galas y brillantes adornos, con que el ingenio y el talento saben revestirlos.

Por toda excusa de la molestia que os ocasiono puedo presentar mi amor á este centro, y mi obediencia á los acuerdos de la Sección á que pertenezco. Si estos son títulos bastantes que puedan merecer vuestra benévola atención, yo desde ahora os doy gracias por ella y procuraré corresponder á vuestra nunca desmentida cortesía remitiéndos aquí el menor tiempo posible, siendo breve.

Cada época y cada siglo aparece en la Historia con un carácter propio y definido; en el transcurso de los hechos que forman el Tiempo, no hay pueblo ni sociedad alguna que no se señale de entre los demás por un distintivo, por medio del cual es fácil reconocerla á través de las edades.

Los hombres que viven en un período cualquiera de la Historia, podrán quizás alucinados por la rapidez con que ante su vista se desarrollan los acontecimientos confundir lo transitorio con lo definitivo, pero al historiador ó al filósofo que hacen desfilar ante sus ojos los siglos que fueron y que puede detenerse ante ellos para estudiar su civilización, sus costumbres, sus leyes y sus hombres, cada edad se revela con su propio carácter con el sello indiscutible de su personalidad.

El siglo en que vivimos, ha de ser para los historiadores futuros uno de los más curiosos de la Historia de la Humanidad y fuente de inagotables enseñanzas para los filósofos y publicistas del porvenir. Otras edades se han distinguido por su establecimiento, por la indestructible firmeza de sus instituciones que parecían desafiar al Tiempo; nuestro siglo por el contrario aparecerá con el carácter de movilidad y de inquietud que caracterizan á las grandes épocas de transición.

Todo en esta última edad se renueva y transforma: las instituciones que parecían más estables consagradas por los siglos, las ideas unánimemente admitidas en cuya comunión se habían adormecido multitud de generaciones, las ciencias y las artes que habían hecho gustar los placeres de la verdad y de la belleza á innumerables sabios y artistas, las tradiciones seculares á cuya sombra bienhechora habían descansado nuestros padres, todo lo que constituía en fin como el alma y el espíritu de la sociedad antigua se ha visto combatido, derribado, transformado en poco más de un siglo; las nuevas necesidades que el progreso material de nuestro tiempo trae consigo, y la implacable crítica fundamento hoy de la ciencia y del Arte y base de la nueva vida intelectual de nuestros días, han tocado á todo, no han respetado nada.

El ansia de novedades y la fiebre destructora de la sociedad moderna, agita con violencia todas las fibras de su ser, por eso la vacilación, la incertidumbre y la duda, serán los caracteres distintivos de nuestro tiempo. Cada día aparece una escuela animada por nuevos ideales, que no es continuadora de la que le ha precedido sino su enemiga, y que trata de levantar sobre sus ruinas el nuevo templo de la ciencia; cada filósofo trae en su mente una nueva idea y una aspiración imposible de alcanzar, que á su vez será combatida por nuevas ideas y nuevas aspiraciones; no es la ciencia la luz radiante que serena ilumina á la pobre Humanidad, sino más bien la antorcha que pasando de mano en mano con vertiginosa rapidéz produce á nuestros ojos asombrados la óptica ilusión de un patético incendio.

Pero luz plácida ó roja llama, la ciencia es siempre claridad que alumbrará, faro que momentáneamente eclipsado por oscuras nubes, señala el camino del Progreso.

Enmedio de tan universal renovación y de tantas y tan radicales transformaciones, encontramos una rama del saber que permanece ajena á ese movimiento, que aislada y estacionada parece ni temer ni desear novedades ni reformas. Firme y seguro, cual las esfinges faraónicas, contra las cuales se estrellan sin abtitirlas las arenas del desierto que el huracán levanta, desafiando impertérrito la tempestad deshecha que todo lo conmueve á su alrededor, permanece inmóvil el arcano monumento de nuestro Derecho privado.

Cuando todo vacila y se derrumba á impulsos de la revolución científica, sólo el Derecho privado, como si hubiera alcanzado su forma definitiva y debiera regir eternamente con sus actuales preceptos la sociedad futura, no experimenta apenas mutación, continuando inalterable en su estructura y casi en su esencia, desde que el pueblo-rey le dió al parecer vida inmortal.

¿Y es que acaso el Derecho civil no necesita ser reformado? ¿Es quizás que ese derecho que vive con nosotros en íntimo consorcio, que prevé nuestra futura existencia, que nos acompaña desde el primer momento en que llegamos á la vida interviniendo en todos nuestros actos ya dentro del seno mismo de la Familia, ya en las relaciones con los demás hombres, y que nos sigue aún más allá del sepulcro para hacer cumplir nuestra postrera voluntad y nuestro último deseo, no está necesitado de reformas, y sus preceptos responden exactamente á las necesidades de la vida moderna? ¿Es que las relaciones humanas que el derecho privado regula y normaliza no se han modificadas desde que Roma escribió con su espada el Derecho de las naciones?

Lejos de eso, es indudable que el derecho civil está necesitado de grandes y radicales reformas, que pongan en armonía sus disposiciones con el nuevo aspecto jurídico de la sociedad presente; no es posible aceptar hoy una legislación dictada para una sociedad en la cual existía un valladar infranqueable entre el patricio y el plebeyo, entre el ciudadano y el extranjero, en la que el férreo derecho del *pater familias* ahogaba toda aspiración de libertad, constituyendo dentro del mismo hogar una especie de despotismo familiar, en el que el cabeza de familia lo era todo y la mujer y los hijos no eran nada; sociedad, en fin, que hizo de la esclavitud una institución jurídica quizás la más importante y desde luego la más trascendental de la existencia y del derecho del pueblo romano.

Ciertamente que en el curso de los siglos se ha venido modificando el rigor y el formalismo del antiguo derecho: que las revoluciones de la plebe romana, las guerras sociales y de los esclavos, la misión civilizadora de Roma llamando á su amplio seno á todos los pueblos y á todas las razas, el individualismo de los bárbaros, y el influjo salvador del Cristianismo, vinieron á dulcificar aquellas rígidas fórmulas de austera y cruel severidad, que constituían el primitivo derecho; mas no por eso perdió su carácter peculiar ni el sello que denota siempre su origen y su fin.

El Derecho romano era un derecho de clases, encaminado á sostener el imperio de una de ellas sobre todas las demás, y estaba cimentado en el poder, en la fuerza.

No es ocasión de molestaros entrando á explicar la anterior afirmación, cosas que nos llevaría lejos de mi propósito y del tema de esta conferencia; pero sí haré para esclarecerla, dos observaciones: el carácter fundamental del espíritu romano es, como dice el ilustre Ihering, el egoísmo, egoísmo sublime, grandioso en el fin que se propone; admirable por la lógica y la amplitud de sus concepciones, é imponente por la energía de hierro y la constancia con que persigue un fin remoto; egoísmo organizado, cuyo principal fundamento consiste en que los objetos secundarios deben sacrificarse al objeto final, el individuo al Estado, el caso particular á la regla abstracta y el momento transitorio á la duración de los tiempos.

Para el romano todo se compendia en una sola idea: Roma; todo parecía poco para engrandecer y sublimar el nombre augusto de la ciudad eterna; así, pues, todas las instituciones tendían á fortalecer y acrecentar el poder y la grandeza de Roma y cada ciudadano al contribuir á aquel engrandecimiento, no lo hacía por amor á la patria ni por el deseo del bienestar general, sino por conveniencia propia, porque

los derechos y respetos que el nombre romano merecía en el mundo, se comunicaban á cada individuo haciéndole de superior condición. El ciudadano romano era un ser de más elevada estirpe y de naturaleza más noble y digna que los demás hombres, por eso el derecho que legitimaba aquella superioridad, era mirado como el principal sostén del poderío de Roma, y sus preceptos y fórmulas como sagrados é inviolables. Mas por la misma razón vemos en ese derecho el espíritu egoísta y de exclusivismo que caracteriza á todas las instituciones romanas. No era la idea de la justicia estricta la que palpitaba en sus códigos, en las resoluciones de sus jueces, en las sabias lucubraciones de sus grandes juriconsultos, ni en la fogosa palabra de sus tribunos y de sus oradores, á todo se anteponia el interés, el nombre, la grandeza y la salud de la República; por eso era preciso que las leyes protegieran á todo lo que representaba ese primer objeto y final aspiración de la existencia del gran pueblo, y si para ello había que inventar una fórmula ó discurrir una ficción, no se vacilaba en aceptarla con tal de que quedasen á salvo aquellos principios que se tenían como fundamentales é indestructibles del Derecho.

Mas así como en la esfera exterior mantuvo Roma por medio de las armas su supremacía sobre los otros pueblos, en su derecho privado el egoísmo de las clases privilegiadas encontró siempre una fuerza y un poder con que defender sus privilegios contra los ataques de las clases desheredadas. Los patricios, los caballeros, los propietarios, los ricos, encontraron siempre dentro de los preceptos del derecho, los medios para sostener la superioridad y el esplendor de las clases á que pertenecían. El detenido estudio de cualquiera de las instituciones jurídicas de Roma revela esta fuerza de que el derecho investía á los favorecidos; poder y fuerza que llegaba en la lógica inflexible de sus disposiciones, hasta reducir al esclavo á la condición de cosa despojándole de la dignidad de persona, que confería al *pater familias* la autoridad más completa sobre su propia mujer y sus propios hijos, reducidos también á cosas que podían, como tales, ser enajenadas y destruidas por su dueño; que convertía al desgraciado deudor que no podía satisfacer su deuda en siervo del acreedor, el cual podía cobrarle con el trabajo corporal de aquél ó venderlo en el mercado público como si fuera una mercancía, y que llegaba hasta el extremo de que el deudor respondiese con su misma vida de su deuda, y si diferentes acreedores se disputaban el cobro de varias deudas de un mismo individuo, estaban facultados para trucidar al infeliz y repartirse entre sí los pedazos de su cuerpo; verdadero colmo á donde llevó el espíritu de ciega lógica y de fiero egoísmo que caracteriza al derecho de Roma.

Egoísmo y fuerza: hé ahí las dos bases sobre que descansa el Derecho romano.

Hubo, sin duda, razones históricas que explican ese carácter del Derecho, pero á los ojos de la verdadera crítica y de la razón, despojada de perjuicios y libre de toda clase de imposiciones científicas, no puede menos de aparecer como erróneo y absurdo aquel concepto tan estrecho y mezquino.

El Derecho en su más alta significación y en su verdadero concepto moral, no es ni puede ser el egoísmo, sino por el contrario el altruismo; no se da el derecho para uno, sino para todos, no debe servir para fundar desigualdades y privilegios, sino para estrechar los fraternales vínculos entre los hombres. Es el Derecho un orden de abnegación, de desinterés, de amor, de sacrificio; su raíz y su fuente está en la voluntad, no en la fuerza. Todo el poder, toda la fuerza de que se quiera revestir á un tirano, ya se encuentre en la cumbre del Estado, ya al frente de la familia, no pueden darle un átomo de Derecho si la voluntad de los demás le es contraria.

Nace el derecho privado de la simpatía del amor. El hombre primitivo que compartió con su compañero su frugal comida y que le permitió calentarse en su propio hogar, fué el primer legislador del derecho privado; la primera tribu que se dividió en dos, agrupándose los que por afecto y simpatía estaban dispuestos á defender sus intereses comunes contra agresiones extrañas, consolidó aquel derecho y echó los cimientos del futuro régimen jurídico interno de las naciones.

Si imaginamos una sociedad perfecta, no podremos admitir que su derecho estribe en la fuerza ni en el poder, en aquel Estado no serían precisos Ejércitos ni Tri-

bunales, todos los individuos prestarían voluntariamente su conformidad á los actos de los demás, todos sacrificarían con generosa abnegación sus instintos egoístas en aras del bien general, y ninguno sería tan perverso que hubiere de desear para sí bienes que estuviesen vedados á sus conciudadanos. En esa sociedad ideal, recinaría el derecho: y ese derecho sería fruto exclusivo de la voluntad no de la fuerza.

Véase lo que debería ser el Derecho y lo que es hoy siguiendo la escuela que rompiendo ya con los arcaicos convencionalismos aprendidos en la cátedra hay quien llame bárbara del derecho romano.

Pues bien, ese derecho es el nuestro; salvo ligeras excepciones, el espíritu egoísta y de clases del derecho romano inspira nuestras leyes, y los preceptos de nuestro código civil persiguen solamente la protección de los intereses de las clases favorecidas, con notorio abandono del derecho de los menesterosos, de los proletarios.

Parece que nuestros legisladores han tenido tan menguada idea del Derecho, que no lo han visto sino allí donde había un interés material que defender, por consiguiente el derecho se ha dado en favor exclusivo de los que tienen algo; los que nada poseen más que sus brazos, no tienen reconocido en la Ley ningún derecho, ni aun siquiera el de vivir; siguiendo el rigorismo del Derecho romano se les entregará á merced de los poderosos y la misma Ley sancionará la explotación del pobre por el rico.

Quizás parecerán atrevidas estas afirmaciones, pero el malestar y la lucha que no por ser encubierta deja de existir, entre las clases de nuestra sociedad, indica bien claramente que hay en el estado jurídico actual una grave perturbación, que es preciso que desaparezca si hemos de alcanzar el verdadero estado de Derecho á que están llamadas las modernas sociedades.

Esa perturbación y ese malestar es lo que constituye la llamada cuestión social; la cual si bien se mira es principalmente una ó varias cuestiones de derecho privado.

Preciso es reconocer que la cuestión social preocupa hondamente á todos los hombres de buena voluntad, que multitud de sabios y estadistas se afanan por encontrarle solución; que hombres de clara inteligencia, de recto corazón, movidos de nobilísimos sentimientos y de inmensa caridad ante el cuadro de las desdichas que afligen aun en medio de nuestra civilización á los desheredados de la fortuna, procuran por todos los medios llegar á la anhelada fraternidad y consagran todos los desvelos de su existencia á alcanzar la suspirada paz de los espíritus; pero triste es confesar que tan levantadas y generosas aspiraciones no han obtenido hasta el presente resultado alguno; las clases sociales están cada día separadas por más hondos abismos y las pasiones se desencadenan cada vez con mayor violencia, anunciando el tremendo estallido de pavorosa y cercana tempestad.

(Se continuará.)

### ASUNTO IMPORTANTE.

La prensa de todas partes y de todos los matices reconoce singular importancia á cuantas manifestaciones de lucha depotan las diferencias que existen entre el trabajo y el capital, y pese á los radicalismos de las escuelas extremas que tienden de una parte á contener por medios coercitivos profundas transformaciones en el organismo social y por otra á dar un impulso desusado á la innegable evolución observada en los elementos de riqueza y de producción, las presiones en uno ú otro sentido, no obstante su carácter de violencia revelan el influjo que en ellas ejerce el progreso de las costumbres, significándose por parte de patrones y de obreros un afecto invencible á procurar fórmulas de conciliación.

Este signo de los tiempos no alcanza todavía un grado de desarrollo suficiente para evitar las grandes crisis que esas luchas ocasionan; pero de cualquier modo, es una tendencia que se debe estimular por cuantos con sinceridad apeteczan el adelanto y perfeccionamiento posible de las sociedades humanas.

No es tarea que nos seducja la del análisis del tema en cuestión que, por otra parte, está reservado en la región abstracta de las ideas á las inteligencias privilegiadas, pero no podemos abstraernos al ambiente en que vivimos, y en los asuntos concretos con esta cuestión relacionados, que vemos de cerca y en parte pueden afectarnos,

consideramos una obra de buena voluntad toda excitación que se encamine á soluciones de concordia y fraternidad.

Vienen á cuento las disquisiciones que anteceden, de un asunto local que si no ha llegado á sus límites extremos por la sensatez de las partes litigantes, puede ser llevado en el calor de la contienda á crudezas que malograrían una pacífica y provechosa solución.

Se trata de las diferencias ocurridas entre una respetable casa extractora de esta ciudad y los gremios asociados de toneleros y arrumbadores, y sin predilección por ninguna de las partes, ni otro móvil que el de reflejar el general anhelo de una avenencia, vamos á hacernos eco de esta cuestión, consignando los informes que tenemos por verídicos en dicho particular.

Hemos leído detenidamente cuanto se ha escrito á este respecto y hemos escuchado las distintas versiones que circulan con tal motivo en la localidad, y para huir de contradicciones, vamos á limitarnos á referir los hechos esenciales que puedan servir de punto de partida para la inteligencia que, sin duda ninguna, desea la opinión.

Cuantos conocen las necesidades de la industria de fabricación de pipería en esta ciudad, saben muy bien las dificultades que para la misma suscitó la guerra de España con los Estados Unidos por ser esta nación la exclusiva proveedora de la madera de roble que se usa para la citada fabricación. Necesitados de envases los vianeros jerezanos, tuvieron que arbitrar medios de atender á esta necesidad, y fundándose en ella la casa de los Sres. Antonio R. Ruiz Hermanos adquirió en el mercado de Londres, y trajo á esta, una partida de 100 botas vacías de distintas procedencias y que resultaron ser de más talla que la usual en las botas jerezanas por lo que resolvió dicha casa, efectuar en ellas las reparaciones precisas para adaptarlas al tipo local.

En el mes de Septiembre de 1898 y en los talleres de la casa mencionada se levantaron las botas en cuestión sin ninguna clase de impedimento, y como no bastara aquel repuesto á las necesidades de la casa, adquirió ésta en la misma forma una nueva partida de 200 cascos, que por iguales causas y por los mismos procedimientos se propuso reformar; pero esta vez, al notificar á los operarios de la tonelería de la casa el trabajo que iban á emprender, negáronse aquéllos á efectuarlo alegando el razonable motivo de que se perjudicaban con ello, porque tratándose de madera ya labrada, se prescindía de una parte de la mano de obra que á ellos les producía utilidad.

No hemos de referir punto por punto las reclamaciones y reparos que mediaron por ambas partes en este asunto y que desgraciadamente terminó por una huelga de los trabajadores, debiendo consignar que para restablecer la quebrantada normalidad de relaciones, propuso y se obligó la casa á satisfacer á los toneleros, la diferencia [en que éstos se creyeran perjudicados por ser arregladas las botas, en lugar de hacerlas de nueva construcción.

Viéndose la casa sin operarios acomodó el número de aquellos que demandaban las exigencias de su tráfico, y en las negociaciones que se seguían con la asociación del gremio, la representación de ésta, indicó que para llegar á un arreglo precisaba despedir á los toneleros últimamente admitidos y que volvieran los antiguos operarios.

Los Sres. Ruiz Hermanos expusieron que habían contraído obligación de sostener á los últimamente contratados en tanto que hubiera trabajo en la casa y cumplieran con su deber, y estorbando esto la necesaria avenencia, agravóse la tirantez de relaciones entre la casa y los obreros asociados por haber hecho desde este momento causa común con los toneleros los arrumbadores, extendiéndose la huelga á este gremio también.

La citada casa extractora para no paralizar las operaciones de sus negocios, y antes de acomodar nuevos trabajadores, propuso á los obreros asociados, someter la resolución del asunto al fallo de un jurado mixto, dando un plazo de dos días para que se le comunicara la aceptación ó disconformidad.

Ignoramos por qué causa fué desechada esta solución, pero transcurridos los dos días de tregua, la casa de los Sres. Ruiz Hermanos acomodó donde pudo los hombres que necesitaba y el desacuerdo de ambas partes continuó á la sazón ocasionando incidentes y prolongando entre dos entidades igualmente dignas, una tirantez de relaciones que por lo que perjudica á



LAS FILIPINAS

5-TORNERIA-5.

Esta casa continúa vendiendo sin competencia posible, y cada vez con mayor aceptación, los artículos siguientes:
Lienzos para sábanas de un ancho desde 70 céntimos.—Deducción de un cuarenta por ciento en las Primavera, Gergas, Estambres y demás artículos para caballeros.

PRECIO FIJO.—VENTAS AL CONTADO.

NOTA.—Las Filipinas es hoy el único Establecimiento que ofrece mayor garantía al comprador, por la razón en que todas sus operaciones de venta las hace bajo el más riguroso precio fijo, evitando por este medio las molestias y perjuicios que se ocasiona al público en sus intereses siempre que hay regateo.

La séduisante.—Han llegado los polvos de Bourjois de París y sigo vendiéndolos a una peseta caja.—González, Algarve, 8 y 10.

El Odol refresca la boca.

Granja Experimental de Jerez.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Table with meteorological data for May 19th, including temperature, radiation, and wind speed.

Cuando un producto es esencialmente bueno, no necesita de reclamo; sus más activos propagadores son los enfermos que ha curado.

Es de uso corriente tener en su casa, a mano, un frasco de Cápsulas de Quina de Pelletier para emplearlas como estimulantes al menor cansancio.

Anuncios de interés.

Timbres eléctricos.—Se instalan con gran economía por Mateo Marin, Caracue, núm. 6.

Se arrienda un buen local

para coches ó carros. Tiene habilitación cocina, agua etc. En esta imprenta informarán.

Se arrienda en 10 pesetas mensuales, una accesoria, en la calle Juan de Abarcá núm. 1, propia para depósito de hierro, carbón, obrador de confitería ó taller de cajas mortuorias.—Darán razón Francos, 40.

NO RIZA.—María Montero, de 22 años de edad, primeriza, solicita casa para criar.—Vive calle Cerro Fuerte, núm. 2.

Pérdida.—La persona que haya encontrado dos peinetas y una horquilla de carey que se extraviaron el Miércoles por la mañana desde la Corredera á la calle Zarza núm. 4, puede entregarlas en esta última, donde se le gratificará si lo desea.

AGUA DE BALDE

para la agricultura.—Sifón Heredia ó Manual Artificial.—Patente de invención número 23.416.

Este aparato saca sin gastos toda el agua que pued n dar los pozos, que estén en condiciones para instalarlo. Para más detalles dirigirse á D. S. Santiago Heredia Andrades, Ductina 23, Jerez de la Frontera.

Banco de España.—Por acuerdo del Consejo de Administración, de de el día 18 del corriente, las horas de oficina de esta Sucursal serán de diez de la mañana á dos de la tarde.

Desde el 15 de Junio próximo se aquí a todo el piso bajo de la casa calle Medina, núm. 13, donde existe hoy el estanco. En el principal de la misma casa darán razón.

IMPORTANTE.—Ha llegado á esta población y se detendrá en ella muy pocos días, un antiguo y acreditado comerciante en vinos y otros efectos.

Desea la representación de una buena casa exportadora de vinos de esta plaza en Buenos Aires donde se encuentra establecido.—Para más detalles, de dos á cuatro, Lancería núm. 10.

Se alquila el partido bajo de la casa calle Ancha núm. 8, en muy buenas condiciones é independiente de todo.

Se arrienda.—Un granero en bajo, asfaltado, de 5.000 fanegas de cabida en la calle Antonia de Dios núm. 16.—Evora 17, darán razón.

Se alquila una buena accesoria en la plaza de Eguilaz.—En la imprenta de este periódico darán razón.

Se alquilan el local con estantería y enseres de la fábrica de aguardientes y licor de la calle de la Justicia. Darán razón en la plaza de Eguilaz, n.º 4.

BAZAR JEJEZANO

I. GALVEZ.

CALLE LARGA, NÚMEROS 23 Y 25

Gran surtido en novedades para la presente temporada. Artículos de fantasía para señoras. Casa especial en telas blancas de hilo y de algodón. Tiras bordadas. Perfumería.

GRAN REBAJA DE PRECIOS CARBÓN VEGETAL ARTIFICIAL

Se vende á CUATRO pesetas quintal á domicilio.

MEDINA, NÚM. 2.

LA MEDECINE NOUVELLE. Año 16. Periódico del sistema vitalista. Año 16. Publicado bajo la dirección de los Dres. PERADON Y DUMAS, de la Facultad de Medicina de París.

Se alquila espaciosa casa con nueve habitaciones y demás dependencias, Sevilla 38. La llave y su ajuste, Guadalete 7. 15 r.

REFINO NUEVO

Larga 1 y Algarve 2 y 4. Antes de comprar perfumería debe visitarse esta casa que ofrece á su distinguida clientela un magnífico surtido de marcas extranjeras y del país.

GRANERO

bajo y asfaltado, con ventilación, cabida de 7 á 8.000 fanegas, en la calle Ponce número 9. Para tratar de su arrendamiento, Por vera núm. 11.

SE VENDEN

A voluntad de su dueño, las casas calle Caldereros núm. 1 y Cazorla Alta núm. 5. Darán razón en la imprenta de este periódico.

Los Salicilatos de Bismuto Y CÉRIO DE VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Academias de medicina nacionales y extranjeras.

CURAN PRONTO Y BIEN Á LOS ANCIANOS, Á LOS TÍSICOS, Á LOS DISENTÉRICOS,

cuya vida se un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre.

Á LAS EMBARAZADAS,

los hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al padecer en forma desesperante.

Á LOS NIÑOS

en la dentición y destete; á los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO y á todos los que padecen VÓMITOS Y DIARREAS, TIFUS Y AFECCIONES HUMEDAS DE LA PIEL.

SALICILATOS VIVAS PÉREZ

Desconfíase de las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado. Son falsas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción transparente, con los nombres del medicamento y del autor.

Almoneda de muebles y cuadros.—Santa María núm. 3 darán razón. Horas de tres á seis de la tarde.

LA PATE EPILATOIRE ROUSER.—Destruye hasta las raíces, el vello del rostro de las señoras (barba, bigote, etc.) Sin ningún peligro para el cutis 50 años de éxito y millares de testimonios, garantizan la eficacia de esta preparación.

Se vende en el establecimiento de tejidos la Ciudad de Jerez, ALGARVE 27.

HIGIENE DEL TOCADOR. Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica; de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco, 2 fr. En las Farmacias. DESCONFÍANSE DE LAS FALSIFICACIONES.

Juzgado Municipal de San Miguel REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 14, 15, 16 y 17.

Matrimonios. Ninguno.

Nacimientos. José Gómez Venegas. Gabriel Gómez García. José M.ª Baldera Borrigo. José Luis Navas Pereira. Sisto Molis Zrum. Manuel Herrera. Amaia Aranda Gordillo. María del Rosario Cortés Oliva. María del Carmen Ortiz Palacios. María Dolores Ramos Vela. María de los Angeles Moscoso Lucena. Juan Antonio Sucino Torres.

Defunciones. Francisco Barrios Picazo. José Ruiz Martínez. Manuel Delgado Romero. Vicente Pérez Domínguez. Isabel Acosta Jiménez. Manuel Domínguez Morales. Rosario Albarad Soberá. Angel Angelina Rivero. Concepción Hernández y Jiménez de Cisneros. Angeles Ramos. Manuel Fernández Luna. José Corriente Colorado. José Jiménez Baez. Mercedes Barrio Picazo. José Armesto Viña. Josefa López Benítez. Beatriz Moreno Galindo. Además un feto varón.

Juzgado Municipal de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 14, 15, 16 y 17.

GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE DIONISIO GARCÍA PELAYO LARGA, NÚMERO 9.

Acaban de recibirse grandiosos surtidos en toda clase de tejidos de gran novedad y fantasía para primavera y verano.

Extensas colecciones en Gros, Retsimir, Glacés, Surah y Foulares estampados desde reales vara.

Variado surtido en Granadinas-Alpacas y lanas de gran novedad.

Grandes novedades en Céfiro, Rasos algodón, selas japonesas, Giraldinas, Piqués-Crepés y Batistas, desde un real vara.

Extenso surtido en Primavera, Estambres, Jergas, Tricot y Cheviots, de los fabricantes más reputados y á precios muy reducidos.

Único depósito de pañuelos crespón de la China, bordados, lisos y estampados, desde 80 reales uno.

Se dispone de reputado sastrero que confecciona trajes á medida desde 25 ptas. PRECIOS FIJOS.—VENTAS AL CONTADO

la movilización de todas las tropas disponibles. Suponen algunos periódicos que estos preparativos militares tienen por objeto impedir que los italianos operen un desembarco para apoderarse del puerto de San Mun. Circula el rumor de que los yanquis solicitan del Gobierno de Pekín la cesión en forma de arriendo de un puerto en el litoral chino.

La situación de Cuba.

Madrid 17, 10 mañana. Consideráse la situación de Cuba, como verdaderamente grave.

El general Brooke ha sido investido de plenos poderes para proceder conforme exijan las circunstancias.

La recepción en Palacio.—A los toros.—Epidemias en Filipinas.—Entre cubanos y yanquis.—Cotización.

Madrid 17 de Mayo de 1899, á las 5:40 de la tarde.

En la recepción de Palacio ha habido mayor concurrencia que en años anteriores.

En la plaza de toros ha habido un lleno apesar de la enormidad de los precios.

Las epidemias en Filipinas diezman al ejército yanqui.

Aumenta la tirantez de los cubanos y americanos. Consolidado 62'60.

CAMBIOS.

Londres 30'10. París 19'50.

ULTIMA HORA.

Madrid 17, 10'55 noche. El 31 se verificará la reunión de las mayorías.

Ha llegado Cervera para declarar en la sumaria que sigue por la repudiación de Santiago.

Reverte ha sufrido en la corrida de hoy una contusión y un puntazo en la pierna que no le impedirá seguir toreando.

Madrid 17, 11'15 noche.

Se han verificado en Palacio las recepciones acostumbradas con motivo del cumpleaños del Rey. En este momento se está celebrando un banquete.

Se ha ultimado el presupuesto de Guerra. Dicese que se aprobará en el Consejo del Lunes.

VAPORES

Table with shipping schedules between Cádiz and Santa María, listing departure times for Jueves 18 and Viernes 19.

TEATRO ESLAVA

Compañía cómico dramática dirigida por el distinguido actor D. Carlos Togedo. Funciones para hoy: A las ocho y media.—El juguete en un acto UNA NOCHE APROVECHADA. A las nueve y media.—Fin de fiesta en un acto. EL NOVIÓ DE D.ª INES. A las diez y media.—El juguete en un acto, ENTRE DOCTORES. PRECIOS.—Butacas 0'50.—Gradas 0'15.

Obras de D. Eugenio Agacino, Cartilla de electricidad, práctica ó pesetas empaquetadas y 5 en rústica. Cartilla de máquinas de vapor, empaquetadas 4 pts. Se vende en la librería calle Larga número 33.

D. Pascual Cano Trigueros con D.ª Mari de Jesús Moya.

Nacimientos.

Manuel González Tomé. Francisco Quintanillo Romero. Petra Casqueiro Cornejo. José Ramón Alvarez Ramirez. José Gar ía aco. José Pérez Marquez. Diego Pérez Marquez.

Defunciones.

Juan José González García. Antonio García Franco. José de la Rosa Cazorla. María Triguero Neupaver. Manuel Arévalo Roldán. José Andrades Visie. Angustias López Jiménez. Isabel Durán Aguilar. Gonzalo Frias Rebolledo. Diego Ruiz González. Francisco Bocanegra Roble.

Letim Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de Letrán. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE ROY.—San Venancio. m. y San Félix de Cantalicio cf. MAÑANA.—San Pedro Celestino, p. y S. Ivo confesor.

IGLESIA DE LAS ANGIUSTIAS.

Continúan los ejercicios en honor de la Santísima Virgen durante el mes de Mayo y en la forma ya anunciada.

PARROQUIA DE SAN LUCAS

El día 1.º de Mayo después de las Oraciones dió principio el devoto ejercicio del mes de las flores consagrado á la Santísima Virgen habiendo todas las noches ofrecido miento á la Virgen.

ASILO DE SAN JOSÉ.

Continúa el ejercicio del mes de las flores dedicado á la Sma. Virgen á las siete de la tarde, rezándose el santo rosario, meditación y cánticos alusivos, terminando con ofrecimiento los Domingos. Recitarán los niños versos y diálogos.

RR. DE SANTA MARÍA DE GRACIA.

En dicha iglesia y ante la adorable presencia de Ntro. Sr. Sacramento, todas las tardes de los días del mes de Mayo, se harán para mayor honra y gloria de Dios y de su predilectísima Madre é Hija la Santísima Virgen Mari, los devotos ejercicios del Mes Mariano con fervorosas canciones en alabanza de Nuestra Señora.

En los días festivos habrá sermón.

IGLESIA DE SAN MIGUEL.

Continúan en esta iglesia los trece martes en honor de San Antonio de Pádua. A las nueve misa con manifiesto y ejercicio, bendición y reserva.

RR. MÍNIMAS.

El día 19 es el septimo Viernes del devoto trecentario que se viene consagrando al glorioso Padre San Francisco de Paula después de la misa conventual que se celebra á las siete y media de la mañana.

Telegramas

La escuadra inglesa y alemana. Madrid 16, 8 mañana.

Dicen de Lisboa que sigue siendo objeto de seria preocupación la visita de las escuadras inglesas y alemana á dicho puerto. Algunos periódicos no comparten los optimismos de la prensa oficiosa y en vez de felicitarse por aquellas visitas muestran ciertas reservas, pues temen que se trate de perjudicar á Portugal, respecto de sus colonias en la costa Sudeste de Africa.

Grandes armamentos en la China. Madrid 17, 9 mañana.

Según noticias de China se están realizando grandes armamentos en aquel Imperio habiéndose dispuesto

# NUEVOS Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO N.º 60. PRECIO FIJO.—APARTADO 14

Esta casa ha recibido la mayor parte del surtido de primavera y verano, tanto en telas como en confecciones, y demás artículos que constituyen el orden de su venta.

Sería alta novedad en todos los estilos.—Foulards y Ponges bochados, estampados y lisos.—Lanas ligeras de gran fantasía.—Granadas Gargas romanas.—Cifros desde cincuenta céntimos el metro.—Organtís.—Batistas.—Percales de la Alsacia.—Otras muchas telas de algodón innumerables.—Mantonería de la China.—Cortinajes.—Tapices.—Hules para suelo.—Artículos del Japon.

## A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

NOTA.—Rogamos nuevamente a nuestros buenos parroquianos no nos devuelvan las telas después de usadas, para no hacernos sufrir el disgusto de negarnos a recibir las.

Los Domingos y días festivos, cerrado.

## SERVICIO DE FERROCARRILES.

PRECIOS			ESTACIONES.	Ex-pres.	Correo	Mixto	Mixto	Mixto	PRECIOS		
1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase							1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Ptas.	Ptas.	Ptas.							Ptas.	Ptas.	Ptas.
50 85	30 40	24 15	Madrid	s	3 05	9 25	7 10		1 75	1 30	8 50
45 95	26 70	20 35	Sevilla (P. de Armas)	ll	10 00	13 35	6 25		3 00	2 25	1 35
DESDE SEVILLA.									4 25	3 10	1 85
1 65	1 25	0 75	Madrid	s	3 05	9 25	7 10		6 25	4 40	2 60
3 60	2 70	1 60	Sevilla (P. de Armas)	ll	10 00	13 35	6 25		8 70	6 20	3 70
4 95	3 75	2 25	Madrid	s	11 09	4 36	8 02	9 56	10 05	7 29	4 30
6 35	4 75	2 85	Sevilla (P. de Armas)	ll	11 05	4 40	8 37	9 56	12 00	8 70	5 20
8 20	6 25	3 75	Madrid	s	11 24	5 07	9 01		13 30	9 65	5 75
9 70	7 25	4 35	Sevilla (P. de Armas)	ll	11 09	4 36	8 02	9 56	14 75	10 75	6 45
12 00	9 50	5 40	Madrid	s	12 21	6 09	10 06		16 60	12 15	8 25
14 15	10 35	6 25	Sevilla (P. de Armas)	ll	12 51	6 39	10 37		18 20	13 35	8 90
15 35	11 20	6 70	Madrid	s	12 56	6 45	10 47				
16 80	12 15	7 25	Sevilla (P. de Armas)	ll	1 16	7 13	11 12	8 35			
18 20	13 35	8 05	Madrid	s	1 30	7 29	11 40	8 52			
			Sevilla (P. de Armas)	ll	1 47	7 51	12 07	9 19			
			Madrid	s	1 2 09	8 12	12 33	9 47			

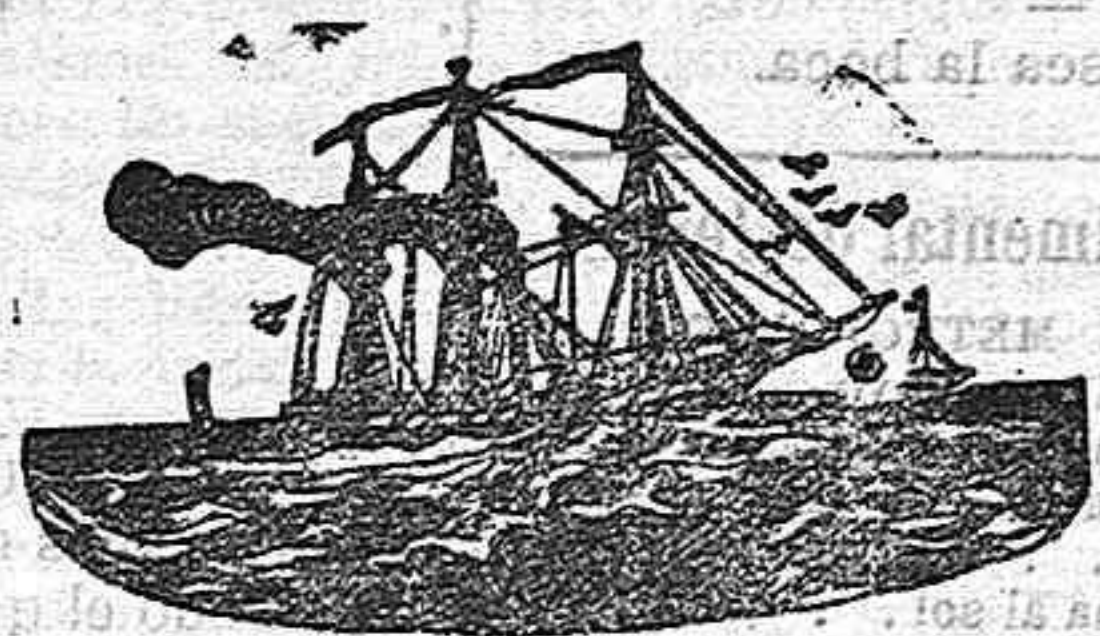
El tren expreso sale de Madrid los Lunes, Miércoles y Viernes y de Cadiz los Martes, Jueves y Sábados.—Los trenes entre Sanlúcar y Jerez salen de este punto a las 8 y 35 de la noche y 1 00 de la tarde y de Sanlúcar a las 6 30 de la mañana y 3 35 de la tarde, llegando a Jerez a las 7 23 de la mañana y 4 27 de la tarde, y a Sanlúcar a las 9 45 de la noche y 2 11 de la tarde.—Los trenes correaos solo llevan 1.ª y 2.ª clase entre Madrid y Sevilla.—Todos los días salen del Puerto para Rota Chipiana y Sanlúcar dos trenes, uno a las 8 45 de la mañana y otro a las 8 de la noche. De Sanlúcar regresan: uno a las 6 de la mañana, y otro a las 5 42 de la tarde.—A los precios señalados se aumentan 15 por 100 de impuesto de guerra.—COCHE PARA ARCOS: Salida de Jerez a las 1 de la tarde, y de Arcos a las 10 de la mañana.

# DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las

## ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS.



## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

**Línea de las Antillas, New-York y Vera Cruz.**  
Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. S. del Pacífico.  
Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:  
El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual a de Málaga el 7.  
El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21, y haciendo antes la de Havre el 15.  
El 30, de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.  
Las salidas de la Habana para New York son los días 10, 20 y 30, y de New York para la Habana los mismos días.  
RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico y 15, para Cádiz y Barcelona; combinación para los demás puertos del Mediterráneo.  
El 20, directo para Coruña, Santander y Havre, y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.  
El 30, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

**Línea de Buenos-Aires.**  
Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo.—Seis viajes en un partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

**MOGADOR**  
Línea de Fernando Poo.  
Con escalas en Las Palmas, Puertos de la Costa Occidental de África Golfo de Guinea.—Cuatro viajes al año: partiendo de Marsella y con escala en Barcelona y Cádiz.—Por el vapor

**LARA HE**  
Servicios de Tánger  
Sale de Cádiz todos los Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, Algeciras y Gibraltar.—Retornando los Martes, Jueves y Sábados.—Por el vapor

**JOAQUIN PELAGO**  
Servicios de África.  
LINEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Por el vapor

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesanales o jornaleros, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
**Aviso importante**—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.—Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servido por líneas regulares.  
Para informes en Cádiz: Delegación de la Compañía, Isabel la Católica.—En Jerez: D. Pedro Beigbeder, calle Juana de Dios Lacoste.

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

# El Guadalete

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfección y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, convocatorias, acturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.  
Se timbran sobres papel de cartas, pliegos de colores y japoneses para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.  
Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.  
También se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.  
Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen a 1'50, 2, 2'50, 3 y 3'50 pesetas el ciento, según tamaño y cartulina.

Se hacen **ESQUELAS MORTUORIAS** a cualquier hora del día y de la noche.

CALLE DEL COMPAS, N.º 2.

**S**obres comerciales timbrados, desde 5 pesetas en adelante el millar, en la imprenta de este periódico.

**EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO**

**MAGNESIA FORMIGUERA**

ATEMPERANTE \* DIGESTIVA \* ANTIBILIOSA \* LAXANTE

Cura las acedías, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, desoja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

Véndese en las principales Farmacias.  
Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

Cólicos, Diarrea, Disenteria

## CREMA DE BISMUTO

de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, de Paris

El Bismuto es un medicamento heroico empleado con éxito indiscutible contra los cólicos, diarreas, disenterias, gastritis, gastralgias, hinchazones, dolores de estómago ulceraciones del intestino y diarreas coleriformes.

La Crema ofrece sobre los polvos de Bismuto la ventaja de obrar más rápidamente, de hallarse en estado de división extrema y de formar con el agua una agradable bebida láctea.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.